CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS
-AEAUDEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011





Señor Rudy Leonel Maldonado Castillo Presidente y Representante Legal Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor Rudy Leonel Maldonado Castillo Presidente y Representante Legal Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Señor Rudy Leonel Maldonado Castillo Presidente y Representante Legal Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS
-AEAUDEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011



ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	7
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	8
Seguimiento a Auditorías Anteriores	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	12
8. COMISION DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Información Complementaria del Área Financiera	15





Señor Rudy Leonel Maldonado Castillo Presidente y Representante Legal Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No.DAEE-0391-2011 de fecha 17 de octubre de 2011, ha practicado Auditoría Gubernamental a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos-AEAU- la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-481, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución del subsidio al transporte urbano de pasajeros de la ciudad capital de Guatemala, implementación del sistema prepago en las unidades de autobuses y brindar seguridad privada al transporte urbano de pasajeros. Se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Atraso en la rendición de Caja Fiscal

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Julio Ajca Garcia (Coordinador) y supervisor Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.





Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. JULIO AJCA GARCIA Coordinador de Comisión LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU- es una persona jurídica de carácter civil y gremial, no lucrativa constituida con carácter de Asociación Civil con propósitos exclusivamente de representación y gestión de los intereses de las empresas de autobuses agremiadas de la ciudad de Guatemala; la Asociación se constituyó el 16 de junio de 1961, por medio de Escritura Pública número 84, inscrita en el libro 41 del Registro de Personas Jurídicas, según partida No. 21, folio 496 del Sistema Unico de Personas Jurídicas, en Guatemala el 18 de julio de 2007. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con Cuentadancia No. A5-481

Función

Los objetivos de la Asociación son: a) Prestar el servicio de transporte público urbano de la ciudad de Guatemala contribuyendo al desarrollo económico y social del país; b) Orientar y promover políticas para velar por el desarrollo económico entre las empresas de autobuses urbanos agremiadas que suministran el servicio de transporte urbano; c) Mantener y fomentar las relaciones de armonía y cooperación con la Municipalidad Capitalina, a fin de resolver de la mejor forma posible todos los problemas que atañen al servicio público de transporte urbano de personas.

La Asociación se conforma por los órganos siguientes: Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima y la Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo, la cual está integrada por el Presidente, dos Vicepresidentes, dos Tesoreros y dos Secretarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento número DAEE-0391-2011 de fecha 17 de octubre de 2011, del Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos -AEAU- con resultados hasta el 31 de diciembre de 2011, con el fin de identificar situaciones críticas y proponer mejoras en los controles gerenciales.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar si la información financiera se presenta razonable, en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios suscritos con las distintas fuentes de financiamiento.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Comprobar que los ingresos administrados por la Asociación, se encuentren registrados en Caja Fiscal en forma adecuada y oportuna.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación del control interno, los registros contables y la documentación de respaldo de las operaciones relacionadas con los aportes de los fondos públicos provenientes de los Ministerios de Finanzas Públicas, de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de Trababjo y Previsión Social, para el pago del subsidio al transporte urbano de pasajeros en la ciudad capital según los convenios suscritos por la Asociación, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por los siguientes conceptos de gastos: subsidio al combustible, pago de seguridad privada para protección de los usuarios del transporte, transporte gratuito para adulto mayor, subsidiar parcialmente los altos costos de operación del nuevo servicio de transporte urbano de la ciudad de Guatemala denominado "Transurbano", para dar continuidad a la implementación del Sistema Prepago en las unidades de transporte urbano de la ciudad de Guatemala y para la prestación del servicio de transporte de manera regular, ininterrumpida y gratuita el día 6 de noviembre de 2011, con motivo de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas y observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones, procediendo a evaluar el 100% de ingresos y el 62% de los egresos. (Anexos 6 y 7)

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de Q459,380,776.10 (Anexo 1) los cuales provienen de los Convenios suscritos con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Es importante indicar que este valor incluye intereses devengados por valor de Q204,411.95, comprobándose durante el proceso de auditoría, que los mismos fueron reintegrados al Fondo Común del Gobierno de la República. (Anexo 1 y 5)



Egresos

Según los registros contables, durante el período auditado los egresos ascienden a Q451,194,750.87, los cuales fueron destinados principalmente a la ejecución del subsidio para el combustible del Transporte Urbano, Programa de Seguridad Privada para el Transporte Urbano de la ciudad de Guatemala, subsidio para el transporte gratuito para el adulto mayor, aporte para dar continuidad a la implementación del Sistema Prepago en las unidades del nuevo sistema de transporte urbano "Transurbano". (Anexo 2)

Convenios

La Asociación suscribió el Convenio No. 03-2011 DSM de fecha 11 de marzo de 2011, con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por valor de Q50,000,000.00, de los cuales Q42,000,000.00 fueron destinados para el subsidio de combustible al transporte urbano, correspondiente al mes de enero y febrero 2011 y Q8,000,000.00 para el programa de seguridad privada al transporte, correspondiente al mes de enero 2011.

Convenio sin número de fecha 22 de marzo de 2011 con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por Q25,000,000.00 destinados para el subsidio de transporte gratuito para el adulto mayor para el período de enero a agosto 2011.

Convenio No. 04-2011 de fecha 10 de junio de 2011 suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por valor de Q43,000,000.00. Este convenio se describe, únicamente para integrar los ingresos de caja fiscal durante el ejercicio 2011, ya que no fue objeto de examen por parte de la presente auditoría, en virtud que fue auditado por parte de otra Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, la cual fue designada según Nombramiento DAEE-0277-2011 de fecha 17 de agosto de 2011. Los fondos que se originaron de este convenio se distribuyeron de la siguiente manera: Q21,000,000.00 para subsidio de combustible al transporte urbano, para el mes de marzo 2011, Q16,000,000.00 para el programa de seguridad privada al transporte del sistema de transporte urbano de la ciudad de Guatemala, para los meses de febrero y marzo de 2011 y Q6,000,000.00 para subsidiar los altos costos de operación del nuevo sistema de transporte "Transurbano" del mes de marzo 2011.

Convenio No. 05-2011 de fecha 29 de noviembre con el Ministerio de Finanzas Públicas, por valor de Q3,500,000.00, los cuales fueron destinados para subsidiar



el transporte gratuito con motivo de las elecciones generales de la segunda vuelta del 11 de noviembre de 2011.

Convenio No.05-2011-DSM de fecha 22 de diciembre de 2011 por Q250,000,000.00 de los cuales se distribuyeron Q147,000,000.00 para el subsidio del combustible del transporte urbano, correspondiente a los meses de abril a octubre 2011; Q60,000,000.00 para el programa de seguridad privada del transporte urbano correspondiente al periodo del 1 de abril al 15 de noviembre de 2011 y Q43,000,000.00 para subsidio de los altos costos de operación del nuevo sistema de transporte "Transurbano" correspondiente a los meses de abril a 2011. Este monto se describe solamente para elaborar la integración de los ingresos de caja fiscal durante el ejercicio 2011, sin formar parte del examen de la presente auditoria, porque según cláusula cuarta del Convenio 05-2011-DSM de fecha 22 de diciembre de 2011, fondos que fueron trasladados íntegramente al Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Pago para el Transporte de Pasajeros (TRANSPAS), motivo por el cual se elaboró y envió oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2012, para que la Dirección de Auditoría de Fideicomisos de la Contraloría General de Cuentas, practique la respectiva auditoría.

Sistema Prepago

Complemento del Aporte Económico de Inversión del Convenio No.03-2010 de fecha 23 de noviembre de 2010, suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas por valor de Q85,000,000.00, de los cuales la Asociación percibió en el ejercicio fiscal 2010, Q25,000,000.00 y el saldo de Q55,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2011, destinado a dar continuidad a la implementación del Sistema Prepago en las unidades del transporte urbano en la ciudad de Guatemala.

Convenio No.06-2011 DSM, de fecha 6 de diciembre de 2011, suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas por valor de Q30,000,000.00 correspondientes al período 2011, destinado a dar continuidad a la implementación del Sistema Prepago en las unidades del transporte urbano en la ciudad de Guatemala.

Caja Fiscal

El examen comprendió la revisión de las operaciones y registros en Caja Fiscal, así como la documentación de respaldo presentada por los responsables de la Asociación, determinándose que se registraron ingresos de los aportes provenientes de las distintas fuentes de financiamiento del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, por valor de Q459,380,776.10, de los cuales se ejecutaron Q451,194,750.87, presentando saldo al 31 de diciembre de 2011 de



Q8,186,025.23, que al compararse con el saldo de bancos, se presentan razonables. (Anexos 1 y 2)

El registro de los ingresos y egresos de la caja fiscal durante el ejercicio 2011, incluye Q86,000,000.00 que no forman parte del examen de la presente auditoria porque Q43,000,000.00 fueron auditados según Nombramiento No.DAEE-0277-2011 de fecha 17 de agosto de 2011 y Q43,000,000.00, según cláusula cuarta del Convenio No.05-2011-DSM de fecha 22 de diciembre de 2011. Dichos fondos fueron traslados íntegramente al Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Pago para el Transporte de Pasajeros (TRANSPAS), motivo por el cual se elaboró y envió oficio sin número de fecha 29 de febrero de 2012, para que la Dirección de Fideicomisos de esta Contraloría practique la respectiva auditoria.

Bancos

Se verificó que la Asociación administró sus recursos en siete (7) cuentas de depósitos monetarios para cada uno de los convenios, las cuales fueron aperturadas en el Banco G&T Continental y en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL, las cuales al 31 de diciembre 2011, presentaban una disponibilidad total de Q8,186,025.23. (Anexos 3 y 4)

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registran en Libros Auxiliares de Bancos, verificándose que los mismos están operados al día y se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado (GUATECOMPRAS)

Para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en los autobuses del transporte urbano en la ciudad de Guatemala, de conformidad con los convenios del subsidio suscritos con las entidades gubernamentales proveedoras de los fondos públicos, la Asociación publicó el evento NOG 1421859, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del estado, denominado GUATECOMPRAS, comprobándose que fueron cargados al sistema los documentos requeridos.

Fianzas

Se estableció que como garantía de cumplimiento del contrato sin número de fecha 28 de enero de 2011, suscrito con la empresa Protección Metropolitana, Sociedad Anónima, para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia para el



transporte urbano por valor de Q88,000,000.00, se adquirió con la entidad Afianzadora Solidaria, S. A., la Fianza de Cumplimiento No. 0601-86166 Clase FD-1 por el equivalente al 10% del valor del contrato, cuyo período de cobertura abarcó del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2011.

Rendición de Cuentas

Durante el período auditado, la Asociación rindió oportunamente sus registros de Caja Fiscal al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, ubicado en la zona 1 de la ciudad capital, excepto los registros que corresponden a los meses de enero a marzo 2011, los cuales fueron rendidos en forma extemporánea, motivo por el cual se formuló el Hallazgo No.1, Relacionado con el Control Interno.

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose irregularidades en el uso y registro de las mismas. (Anexo 8).

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de la auditoria, no existieron limitaciones en relación al acceso de los registros y documentos contables y demás documentación relacionada.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Como resultado de las pruebas de auditoría se comprobó que las operaciones tanto de ingresos como de egresos, se encuentran registradas a nivel de caja fiscal, no obstante dichos registros presentan atraso en la rendición, motivo por el cual se formuló el hallazgo No.1, relacionado con el Control Interno.

Se establecieron 3 deficiencias de control, las cuales por su importancia no ameritan revelarse como hallazgos en el presente informe, sin embargo fueron comunicados a las autoridades de la entidad por medio de la Carta a la Gerencia No. 01-DAEE-0391-2011, de fecha 11 de marzo de 2012, para que se adopten las medidas correctivas pertinentes.



Conclusiones

En términos generales los fondos públicos que percibió la Asociación durante el período auditado, fueron razonablemente administrados, no obstante se detectó un hallazgo relacionado con el control interno, debido a atraso en rendición de registros de caja fiscal.

Seguimiento a Auditorías Anteriores

El informe que corresponde a la auditoría anterior practicada a la Asociación por parte de la Contraloría General de Cuentas, según Nombramiento No. DAEE-0277-2011 de fecha 17 de agosto de 2011, contiene 6 hallazgos con sus respectivas recomendaciones, cuyo estado de implementación es el siguiente:

Hallazgos relacionados con el Control Interno. Área Financiera.

Hallazgo No.1. Libros no autorizados

Este hallazgo, se formuló debido a que los libros de actas de la Junta Directa y de la Comisión de Calificación y Adjudicación de ofertas, no estaban debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. A la fecha de la presente auditoría y según indicaciones del Contador de la Asociación, se iniciaron las gestiones ante la Contraloría, para autorizar dos libros en los cuales se incluirán las actas, que contienen los temas acordados en las reuniones de la Junta Directiva y de la Comisión de Calificación y Adjudicación de ofertas.

Hallazgo No.2. Deficiencias en documentación de soporte.

Este hallazgo se formuló debido a que los beneficiarios del subsidio al transporte urbano de la ciudad de Guatemala, al recibir el cheque respectivo, no entregan facturas autorizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria como documento de respaldo. A la fecha de la presente auditoría y según indicaciones del Contador de la Asociación, ya se solicitó a los propietarios de los autobuses urbanos de la ciudad de Guatemala, que iniciaran las gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria para la autorización de sus facturas.

Hallazgo No.3. Cheques prescritos en circulación

Se estableció que la recomendación de este hallazgo ya se cumplió, en virtud que los cheques en circulación con más de 6 meses de emitidos, fueron anulados y los



fondos reintegrados a la Cuenta Gobierno de la República Fondo Común.

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. Area Financiera.

Hallazgo No.1. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal GUATECOMPRAS

La recomendación de este hallazgo ya fue atendida. El hallazgo se refiere a la falta de publicación en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala, (GUATECOMPRAS) del Contrato sin número, suscrito el 28 de enero de 2011, con la Empresa Protección Metropolitana, S.A., para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad al transporte urbano de la ciudad de Guatemala. El contrato en referencia fue publicado en GUATECOMPRAS, el 6 de octubre de 2011.

Hallazgo No.2. Falta de cuenta específica para los fondos del Estado

La recomendación de este hallazgo ya se cumplió. La Asociación cumplió con la apertura de cuentas específicas para el manejo de los fondos de cada convenio.

Hallazgo No. 3. Incumplimiento a bases de licitación

Este hallazgo se refiere a que la Fianza de Cumplimiento del contrato suscrito con la empresa Protección Metropolitana, S.A., para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad al transporte urbano de la ciudad de Guatemala, se emitió con fecha posterior a la fecha establecida en las bases del evento. La recomendación de cumplir con la fecha establecida en las bases del evento ya fue atendida por la Asociación.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No.1

Atraso en la rendición de Caja Fiscal

Condición

De acuerdo con el libro de conocimientos, habilitado por la Contraloría General de Cuentas para la rendición de formularios emitidos y en existencia de la Asociación, la rendición de cuentas ante el Departamento de Formas y Talonarios correspondientes a los meses de enero a marzo de 2011, se efectuó extemporaneamente según el plazo establecido de 5 días del mes siguiente al que corresponde la caja fiscal, con lo que se comprobó un atraso de 65, 37, y 6 días respectivamente.

Criterio

El párrafo segundo, artículo 9 del Acuerdo A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas, establece: "La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de 5 días de vencido el mes a que corresponda".

Causa

Falta de observación y cumplimiento de las autoridades superiores de la Asociación de Empresas de Autobuses Urbanos – AEAU- de los requisitos y plazos establecidos.

Efecto

La rendición de cuentas no se realiza en forma oportuna y confiable, deficiencia que no contribuye a disponer de información oportuna, la cual es necesaria en la toma de decisiones gerenciales.

Recomendación

Que el Presidente de la Asociación, vele por el cumplimiento de la rendición de caja fiscal, instruyendo al Tesorero a efecto que dicha información se prepare en un plazo que no exceda de cinco días posteriores al mes que corresponda rendir cuentas, a efecto que la misma sea clara, oportuna y transparente.



Comentario de los Responsables

Por medio de Oficio AEAU-ACGC-RH04-2012 de fecha 27 de marzo de 2012, las autoridades de la Asociación, presentan sus comentarios al respecto, indicando: "En el período 2010, el Subsidio de Combustible al Transporte Urbano fue entregado por parte del Ministerio de Finanzas, como también el subsidio de la tercera edad del Ministerio de Trabajo fue recibido en los últimos días del mes de diciembre, por lo cual la distribución y registro del mismo ocasionó un atraso en las operaciones contables por lo que derivado de ello, las primeras rendiciones de caja fiscal, se entregaron en los primeros días de abril 2011, haciendo de su observancia que partiendo de ese mes todos los informes de caja fiscal fueron entregados en su fecha respectiva, según lo establece el párrafo segundo, artículo 9 del Acuerdo número A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas. (Adjunto documentación de soporte: libro de conocimiento de la AEAU, de los meses enero a diciembre 2011)".

Comentario de Auditoría

La respuesta de la Administración, no evidencia con claridad la razón del atraso en la rendición de las cajas fiscales a la Contraloría General de Cuentas, debido a que el Libro de Conocimientos incluye sello de recibido de la Sección de Formas y Talonarios, con fecha posterior a los plazos que contempla la normativa correspondiente, motivo por el cual se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 12, para el Presidente y Representante Legal y para los dos Tesoreros responsables durante el período auditado, a razón de Q20,000.00 para cada uno, sanciones que ascienden a Q60,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RUDY LEONEL MALDONADO CASTILLO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	MARIO ENRIQUE VARGAS SALAZAR	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011
3	OSCAR ALEJANDRO ROSSI ARCHILA	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. JULIO AJCA GARCIA Coordinador de Comisión LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.





Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	459,380,776.10	451,194,750.87
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	459,380,776.10	451,194,750.87

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	459,380,776.10	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	451,194,750.87	98
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	8,186,025.23	2

Comentario:

Del total de los ingresos percibidos por la Asociación durante el ejercicio fiscal 2011, ejecutó egresos por 98%, quedando una disponibilidad al 31 de diciembre de 2011 de Q8,186,025.23.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS-AEAU-MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

AÑOS DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo 31/12/2010	2,526,425.30		2,526,425.30
Enero	69,479.37	1,078,560.54	1,517,344.13
Febrero	2,614.21	1,417,306.07	102,652.27
Marzo	25,043,728.13	25,104,592.98	41,787.42
Abril	61,068,972.78	40,082,816.13	21,027,944.07
Mayo	3,009,489.76	15,132,851.89	8,904,581.94
Junio	46,019,075.08	50,916,498.23	4,007,158.79
Julio	15,024,603.43	16,892,692.44	2,139,069.78
Agosto	12,019,412.15	1,283,940.40	12,874,541.53
Septiembre	11,023,305.07	18,405,687.83	5,492,158.77
Octubre	58,596.25	1,007,727.39	4,543,027.63
Noviembre	3,405.71	1,100,429.78	3,446,003.56
Diciembre	283,511,668.86	278,771,647.19	8,186,025.23
Totales:	459,380,776.10	451,194,750.87	10,712,450.53

Fuente: Cajas fiscales y formas oficiales 63-A

Comentario:

Este cuadro muestra los ingresos y egresos mensuales percibidos y ejecutados por la Asociación respectivamente, durante el ejercicio fiscal 2011.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

TIPO DE CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
Depósitos Monetarios		Asociación de Empresas de	
06-0006815-5	GyT Continental	Autobuses Urbanos	8,146,434.15
Depósitos Monetarios		Asociación de Empresas de	
3-722-00443-6	Banrural	Autobuses Urbanos	-
		Asociación de Empresas de	
Depósitos Monetarios		Autobuses Urbanos	
3-1680-1709-1	Banrural	(TRANSURBANO)	-
Depósitos Monetarios		Asociación de Empresas de	
3-445-05602-9	Banrural	Autobuses Urbanos	-
		Asociación de Empresas de	
Depósitos Monetarios		Autobuses Urbanos	
3-1680-1707-3	Banrural	(COMBUSTIBLE)	-
		Asociación de Empresas de	
Depósitos Monetarios		Autobuses Urbanos	
3-1680-1708-7	Banrural	(SEGURIDAD)	35,522.59
Depósitos Monetarios		Asociación de Empresas de	
3-033-68391-6	Banrural	Autobuses Urbanos	4,068.49
TOTAL DISPO	ONIBLE AL 31 DE	DICIEMBRE DE 2011	8,186,025.23

Fuente: Libro de bancos, libro de conciliaciones bancarias, y estados de cuenta originales.

Comentario:

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias aperturas por la Asociación para el manejo y control de los fundos públicos recibidos durante el ejercicio fiscal 2011, en concepto de Subsidio al Transporte Urbano en la ciudad Capital de Guatemala y el saldo disponible en bancos al 31 de diciembre de 2011.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			2,526,425.30
Ingresos recibidos durante el periodo auditado	456,854,350.80		
(+/-) Ajustes de Auditoria		456,854,350.80	459,380,776.10
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	451,194,750.87		
(+/-) Ajustes de Auditoria		451,194,750.87	8,186,025.23
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			8,186,025.23
(-) Saldo de Bancos			8,186,025.23
Diference	cia		0.00

Fuente: Cajas fiscales, libro de conciliaciones bancarias.

Comentario:

Se determinó que las cifras de ingresos, egresos y saldo de la caja fiscal de la Asociación, al 31 de diciembre de 2011, se muestran razonables.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

ENTIDAD	MONTO
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIVI)	300,000,000.00
Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	131,500,000.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTYPS)	25,000,000.00
Subtotal	456,500.000.00
Intereses generados por la cuentas bancarias	204,411.95
Aportes de la Asociación	37,000.00
Reingreso por cheques en circulación anulados por vencimiento.	112,938.85
TOTAL	456,854,350.80

Fuente: Recibos 63-A y cajas fiscales

Comentario:

Este cuadro muestra los recursos recibidos por la Asociación durante el ejercicio fiscal 2011, por entidades públicas proveedoras de los fondos para el subsidio al transporte urbano de la cjudad capital.

Durante el ejercicio fiscal 2011, se recibieron Q204,411.95 en concepto de intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para el manejo y control de los fondos, los cuales fueron reintegrados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común.

La Caja Fiscal de Ingresos incluye Q112,938.85 por reingreso de valores de cheques en circulación anulados por tener más de 6 meses de emitidos, así como Q37,000.00 aportados por la Asociación para cubrir nota de debito emitida por el banco el 31/3/2011.



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS-AEAUINTEGRACION DE CONVENIOS SUSCRITOS
PERIODO DE LA AUDICAIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras Expresadas en Quetzales)

		The second secon						The second secon			% de Avance	נים
z	No. Nombre del Convenio	Entidad Proveedora de Recursos	No. De Convenio	De No. Contrato	De Ubicación Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	Fisico	Financiero	Status
	EJERCICIO 2010											
	Convenio de aporte económico de invensión-Objeto. Estableser los aspectos restructuorados al trasbace do el porte económico de invessión destinado a der confinulada e la implementación del sistema presiga en las unidades del Ministerio fransporte utano de la cludad de Caliermala.	8	Finanzas 03-2010 del 23/11/2010	NA	Ciudad Guatemala	00'000'000'99	00'000'000'99	00:000:000:95	0.0	100	001	Finalizado
	Convertio de aporte económico de inversión. Obejeto: Establecer los aspectos relacionados al trasado del aporte económico de inversión destinado a dar confinidad a la implementación del sistema prepago en las unidades del Ministerio intrasporte urbano de la culad de Quatemalia. unidades del Ministerio intrasporte urbano de la culada de Quatemalia.	e e	Convento No. 06- Finanzas 2011 de fecha ©6/12/2011	NA	Ciudad Guatemala	30,000,000,00	30,000,000.00		21,859,999,32 8,140,000.68	52	73	Vigente
	Subtotal					85,000,000.00	85,000,000.00		76,859,999.32 8,140,000.68			
L							1					
	Convenio de desembolso. Objeto: Establecer los aspectos Ministerio relacionados con el traslado del subsidio para el ejercicio Comunicaciones, fiscal 2011 para el transporte urbano en la ciudad ospital. Infraestructura y	s Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.	03-2011-DSM del	N/A	Ciudad Guatemala	90,000,000.00	50,000,000.00	90'000'000'09	0:00	100	100	Finalizado
Ľ.,	4 Convento de aporte económico. Objeto: Establecer los aspectos relacionados al Traslado del aporte económico dentro del ejercicio fiscal 2011 para el transporte gratulo de Ministento de Trabajo los autóros de la tercera edad.	1	Convenio sin y numero. Del 22/03/2011.	N/A	Ciudad Guatemala	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000,00	0.00	100	100	Finalizado
Ľ.,	5 Convenio de subsidio al tranporte urbano de la ciudad capital. Objeto Establcer los aspectos refacionados al Ministerio traslado del subsidio para el transporte urbano de pasajeros Comunicaciones.		de 2011-DSM de fecha		Cludad						7 1	
	de la ciudad capital.	Infraestructura y Vivienda.	22/12/2011	NA	Guatemala	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00 250,000,000.00 249,964,477.41	35,522.59	100	100	Finalizado
	Convenio de Apoyo económico. Obleco: Establecer los aspectos residionados al apopo económico destinado a la prestación del servicio de transporte urbano de manera regular, inferentenida y garluta en la ciudad de Gualtemia el Ministerio de noviembre de 2011.	Ministerio de Públicas	Convenio No. 05- Finanzas 2011 de fecha 29/11/2011	NA	Ciudad Guatemala	3,500,000.00		3,500,000.00	0.00	100	100	Finalizado
	Subtotal					413,500,000.00	413,500,000.00	405,324,476.73 8,175,523.27	8,175,523.27			
	Convenio de aporte económico temporal. Objeto. Establecer los aspectos relacionados al trasido del aporte económico Ministerio temporal par el transporte urbano en la ciudad capital.	conver Ministerio de Finanzas 2011. Públicas 10/06/	convenio No. 04- 2011. Del 10/06/2011	N.A	Cludad Guatemala	43,000,000.00	43,000,000.00		0.00	100	100	
L	Total fondos reciibidos					456,500,000.00	456,500,000.00 456,500,000.00	448,324,476.73 8,175,523.27	8,175,523.27			
	Menos montos no incluidos en el presente examen:											
	Se emitó el nombramiento de examen especial No. DAEE-0277-2011 de fecha 17/8/2011 para el examen especifico del convento No. D4- 2011 del 10/09/2011 por 043,000,000,00.	277-2011 de fecha 17/8/2011	para el examen es	pecifico del c	onvenio No. 04-	43,000,000.00	43,000,000.00	43,000,000.00	0.00			
	Corn delici sin número de fesba 22 de Metrore de 2012. difiçõe a Directore à 1.0 Auditoria de Entidades preportes es accidio tratadast información del Comento a la Dirección de Fisialcomisos de esta Contradicia para efectuar examen al Fisiacomiso infrevoable he Administration Canada del Comento I amasoper de pasaletros (TRANSPAS) por los C45,000,000,00 de fondos trastadados e invalidos en el Conventio No 6-2011. DESIGN de fesba 22/1/2001.	dirigido al Director a.l. de Jomisos de esta Contraloría p e pasajeros (TRANSPAS) por 011.	Auditoria de Entida lara efectuar exame los Q43,000,000,	des Especia en al Fideicon 00 de fondo:	iles se solicitó niso Irrevocable s trasladados e		43.000.000.00	43.000.000.00	00'0			
L	Total fondos obje	Total fondos objeto del presente examen especial	pecial			370,500,000.00	370,500,000.00		8,175,523.27			

Fuente: Convenios suscritos por la Ase



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS-AEAU-MUESTRA SELECCIONADA DE CONVENIOS SUSCRITOS PERIODO DE AUDITORIA : DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras Expresadas en Quetzales) % de Avance

No.	Nombre del Convenio	Entidad Proveedora No. de Recursos	venio	No. De Contrato	De No. De Ubicación Contrato Geográfica	Valor	Transferencias Recibidas	Valor Ejecutado	Saldo	Fisico	Fisico Financiero	Status
	Convertio de aporte económico de inversión Objeto: Establecer los aspechs relacionados al traslado del aporte económico de inversión destinado a dar confruidad a la implementación del sistema prepago en las unidades del Ministerio transporte unano de la culodo de Calafennala.	Públicas	de 03-2010 del 23/11/2010	N/A	Ciudad Guatemala	37,706,995,00	37,706,995.00	37,706,995.00	0.00	100	100	Finalizado
2 ,	Convertio de aporte económico de inversión. Obejeto: Establecer los aspectos reacionados al trasado del aporte económico de investión destinado a dar confruidad a la implementación del sistema prepago en las unidades del Ministerio transporte urbano de la culado de Cualemnala.	Públicas	Convenio No. 06 de 2011 de fecha 06/12/2011	N.A.	Ciudad Guatemala	23,430,225.00	23,430,225.00	23,430,225.00			90	Finalizado
	Subtotal					61,137,220.00	61,137,220.00	61,137,220.00	0.00	100	100	
160	Convenio de desembolso. Objeto: Establecer los aspectos Comunicaciones relacionados con establece de la sabaldo de a la subsida o para e ejeccio li finasefuciar el fiscal 2011 para el transporte urbano en la culada depla.	10	y 03-2011-DSM del 11/03/2011	N/A	Ciudad Guatemala	50,000,000,00	50,000,000,00	50,000,000,00	000	6	91	Finalizado
4	4 Converio de aporte económico. Objeto: Establecer los espectos relacionados al Taslado del aporte económico dentro del ejecicio fiscal 2011 para el transporte gratulo Ministerio de Trabajo numero. I Prevision Social. 2203031.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Corvenio sin numero. Del 22/03/2011.	NA NA	Ciudad Guatemala	16,000,000.00	16,000,000.00	16,000,000.00	0.0		9	Finalizado
(c)	Convenio de subsidio al tranporte urbano de la ciudad Ministerio capital. Objeto Estableer los espectos relacionados al Comunicaciones, trasisto de subsidio para el transporte urbano de pasajeros limeastructura de la cuba		de Convenio No. 05- 2011-DSM de y fecha 22/12/2011	¥ X	Ciudad Guatemala	95,000,000.00	95,000,000.00	95,000,000,00	0:00		901	Finalizado
9	© Converior de Appro económico. Objeto: Establecer los aspectos relacionados al apoyo económico destinado a la prestanción de servicio de transporte unbano de manera lagula, iniententoja y grafita en la cuidad de Cuale	Públicas	Convenio No. 05- de 2011 de fecha 29/1/2011	¥Z	Ciudad Guatemala	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	95	91	Finalizado
Tot	otal muestra selecionada					225,637,220.00	225,637,220.00	225,637,220.00	00.00			
Tot	Fotal integración de convenios					370,500,000.00	370,500,000.00	362,324,476.73			The second second	
Cit	Cifras relativas de la muestra seleccionada					R1%	R1%	82%				

Fuente: Convenios suscritos por la Asociación , planillas de pago y cheques emitidos

Comentari

uadro presenta por convenio, los montos de la muestra seleccionada para su examen. Se examinó un 62% de los fondos que fueron objeto de fiscalización



ASOCIACION DE EMPRESAS DE AUTOBUSES URBANOS -AEAU-DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXISTENCIA	TOTAL	0	88	243	831	
	AL TOTAL	0	353650	848100	867100	
EX	AL TOTAL DEL	0	355363 353650	847858 848100	866270 867100	
EMITIDAS	TOTAL	16	12	179	90	
	AL.	8950	353562	847857	866269	
	DEL	8935	100 353551 353562	422 847679 847857	881 866220 866269	
AUTORIZADAS	AL TOTAL DEL	16			,	
	AL	8950	353650	848100	867100	
	DEL	8935	353551 353650	847679	866220	
VI (11)	רבקוט	07/07/2010	01/08/2011	07/02/2011 847679 848100	31/05/2010 866220 867100	
ENVIO	FISCAL No.	31483	33849	33250	31358	
FORMA	OFICIAL	63-A2	63-A2	200-A-3	1 . H	

Fuente: Envíos Fiscales

Comentario:

Se realizo corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al 31 de diciembre 2011, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.

